



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
(SOLO USO INTERNO)

16 JUN. 2025

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO 275  
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

# Resolución de Alcaldía N.º 221-2025-MPSC

Huamachuco, 09 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN.

VISTO:

El oficio N.º 391- 2025- MPSC/ GPDPI, de fecha 09 de junio de 2025, del Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional donde solicita proyectar resolución para la aprobación de la Ampliación de la Programación de Compromiso Anual-PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, en el numeral 37.1 del Artículo 37º Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que la programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo;

Que, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, es necesario la aprobación de la reducción y ampliación de la Programación del Compromiso Anual, a consecuencia de la habilitación presupuestal para la atención de compromisos para beneficios laborales del personal administrativo de la misma entidad dentro del Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2025;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Actualizar PCA;** Apruébese el Incremento de la Programación del Compromiso Anual -PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión-Huamachuco, Departamento La Libertad, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 137,000.00 (Ciento Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
(SOLO USO INTERNO)

16 JUN. 2025

Magaly J. Cruz Romero  
FEDATARIO 275  
REGISTRO N°

«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

RUBRO: 07- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL  
CATEGORIA: 5 GASTOS CORRIENTES

2.1.-Persona y Obligaciones Sociales	S/137,000.00
2.3.- Bienes y Servicios	(S/ 137,000.00)

**Artículo 2º.- Notas de Incremento/Disminución (PCA);** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Incremento de la PCA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Distribución;** Copia del presente dispositivo se distribuye a las Gerencias Sub Gerencias y Áreas Orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
HUAMACHUCO  
Santos Melquiáez Ruiz Guerra  
ALCALDE